

Referencia:	<b>2018/00000118Y</b>
Procedimiento:	<b>Diseño, suministro e instalación de la señalización turística de "Peñíscola Familiar"</b>
<b>CONTRATACIÓN (JJMARTINEZ)</b>	

**ACTA (4) DE DACIÓN DE CUENTA DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN, DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA DOBLE1080ESA, S.L., DEL INFORME DE COMPROBACIÓN DE BAJA TEMERARIA Y DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA A LA EMPRESA QUE HA PRESENTADO LA MEJOR OFERTA EN EL CONTRATO DE DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE "PEÑÍSCOLA FAMILIAR"**

**Expediente contratación nº 2018/118Y (2018/006)**

<p>ASISTENTES</p> <p><u>Presidente:</u>  <b>D. Vicente Abad Sorribes</b>          TAG de Urbanismo</p> <p><u>Vocales:</u>  <b>D. Alberto J. Arnau Esteller</b>          Secretario Municipal  <b>D<sup>a</sup>. María Teresa Sanahuja Esbrí</b>          Interventora Municipal  <b>D. Jorge Azuara Roca</b>          Ingeniero Municipal</p> <p><u>Secretaria:</u>  <b>D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</b>          TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 4 de octubre de 2018, siendo las 12:25 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para dar cuenta de la prórroga concedida por la Diputación de Castellón para la ejecución de los trabajos, de la documentación aportada por la empresa Doble1080esa, S.L., del informe de comprobación de baja temeraria y de requerimiento de documentación administrativa a la empresa que ha presentado la mejor oferta, actuando como Secretaria de la Mesa D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</p>
---	---

La Mesa de Contratación, en sesión pública de fecha 26 de septiembre de 2018, en la que procedió a la apertura de los sobres n.º 2, se ofrecieron los siguientes resultados:

	Precio ofertado, sin IVA. (Precio licitación 59.200 €, sin iva)
DOBLE1080ESA, S.L.	53.280 €

- una baja del 10% sobre los precios indicados en el PPT

- 7 años de garantía de los materiales denominados señales, mesas interpretativas, tótem o panel táctil y panel de bienvenida
- mantenimiento anual consistente en actualizar una vez al año el contenido, indicando que el coste de mantenimiento anual del panel táctil es de 1.550 €, iva no incluido.

acordó solicitar a DOBLE1080ESA, S.L. aclaración de las coberturas de la garantía de 7 años ofertada de las señales, mesas interpretativas, tótem o panel táctil y panel de bienvenida, debiéndose indicar el plazo de reparación y/o sustitución de los elementos y, en cuanto al mantenimiento ofertado, indicar los trabajos a realizar y fechas aproximadas, así como que asume el gasto del mismo, notificándole el día 28 de septiembre de 2018 y dándole de plazo dos días hábiles, hasta el 2 de octubre de 2018.

Asimismo acordó solicitar al Departamento de Contratación informe indicando si la oferta se encuentra en situación de baja temeraria.

La empresa Doble1080esa, S.L., presentó aclaración el 1 de octubre de 2018, con RE n.º 2018007935, con el siguiente contenido:

*“LA GARANTÍA DE LOS MATERIALES DENOMINADOS SEÑALES, MESAS INTERPRETATIVAS, TOTEM O PANEL TÁCTIL Y PANEL DE BIENVENIDA ES DE 7 AÑOS.*

*LA COBERTURA DE LOS MISMOS INCLUYE LA REPARACIÓN POR DETERIORO.*

*Excepción de la garantía, no es aplicable en los siguientes casos:*

- a) Actos vandálicos.*
- b) Manipulación inadecuada para su reparación.*
- c) Condiciones meteorológicas extremas.*
- d) Robo.*
- e) Accidente de tráfico.*

*El plazo de reparación y/o sustitución de los elementos será de 8 días hábiles a contar desde la notificación.*

#### Mantenimiento señal táctil

- *Cada año se revisará el totem táctil “in situ” para validar que todo funciona correctamente.*
- *Actualizar el contenido 1 vez al año*
- *Departamento técnico contacto cliente: En caso de incidencia notificar a Dobleessa el tipo de incidencia, a partir de aquí nuestro departamento técnico se pone en contacto con el cliente a la mayor brevedad posible, para que este realice unas pruebas rutinarias en el kiosko para intentar resolver la incidencia. Si el problema no es resuelto, si se considera oportuno, solicitaremos conexión remota al kiosko para intentar resolverlo teniendo el cliente que facilitar el acceso remoto al kiosko. Si por ninguna de estas vías el problema se resuelve, damos el componente por defectuoso y procedemos al envío de un técnico en un plazo aproximado de 3-4 días laborables para sustituir la pieza defectuosa.*

*Este servicio no tiene coste ni en piezas ni mano de obras por parte del cliente.*

- *Reparaciones: La sustitución de pieza defectuosa se realizará por otra del mismo modelo, si la pieza a sustituir por cualquier motivo no estuviese ya disponible en el mercado, la sustitución se haría por otro componente de prestaciones similares que la morfología y composición del kiosko permitiese su integración.*
- *Si los daños son por vandalismo, manipulación inadecuada o condiciones meteorológicas extremas no está incluido en este mantenimiento ni las piezas ni la mano de obra"*

Se da cuenta del informe del TAG de Contratación, de fecha 3 de octubre de 2018, del que se desprende que la oferta de la empresa Doble1080esa S.L., no se encuentra en baja temeraria al ser un 10% inferior al precio base de licitación y entrar dentro del margen de valores estipulados por el artículo 85 del Reglamento 1098/2001, de 12 de octubre de la LCSP, que es del 25% sobre el precio base de liquidación (valor estimado PCAP 59.200,00 €, valor estimado oferta 53.280 €)

Asimismo se da cuenta a la Mesa de Contratación del Decreto n.º 3165/2018, de 21 de septiembre de 2018, de la Diputación de Castellón autorizando la prórroga de ejecución de la obra "SEÑALÍTICA CASCO ANTIGUO TURISMO FAMILIAR" en PEÑÍSCOLA correspondiente a INVERSIONES TURÍSTICAS IFS, para el ejercicio de 2017, fijando como plazo máximo de justificación y comunicación a esta Diputación de la ejecución de las mismas, el 1 de diciembre de 2018.

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Aceptar el informe de fecha 3 de octubre emitido por el TAG de Contratación.

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación requerir la documentación administrativa de la Cláusula 25 del PCAP y la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.664 €, en el plazo de siete días hábiles a DOBLE1080ESA, S.L., único licitador que continúa en el proceso.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 12:35 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

Peñíscola, 4 de Octubre de 2018  
T.A.G. de Contratación

Peñíscola, 5 de Octubre de 2018  
El Técnico de Administración General

Beatriz Palau Ferré  
Peñíscola, 7 de Octubre de 2018  
El Secretario General

Vicente Abad Sorribes  
Peñíscola, 8 de Octubre de 2018  
La Interventora,

Alberto J. Arnau Esteller  
Peñíscola, 15 de Octubre de 2018  
El Ingeniero Municipal,

María Teresa Sanahuja Esbrí

Jorge Azuara Roca